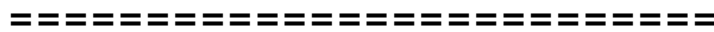


**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 27 DE ENERO DE 2.000**



En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintisiete de Enero de dos mil, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reunieron en primera convocatoria, a las 19 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Brígido F. Palazón Garrido, quien sustituye al Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes por la asistencia de éste a la presentación del Paquete Turístico del Valle de Ricote en Madrid, los siguientes Concejales:

Del Grupo P.P.:

- D. Francisco J. Fernández Reina.
- D. Eduardo Martínez Guillamón.
- D. Juan López Almela.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D<sup>a</sup> Rufina López Martínez.
- D. Francisco Guillamón Ferrer.
- D. Salvador A. Fernández Rosauo.
- D. José Cano Ruiz.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Sergio E. Ibáñez Mengual.
- D<sup>a</sup> Eva Carmen López García.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D<sup>a</sup> Agueda Guillamón Ferrer.
- D. Antonio J. García Garrido.

Del Grupo I.U.:

- D. Juan A. Cervantes García.

Excusa su falta de asistencia D<sup>a</sup> Miriam Sayed Sancho, del Grupo P.S.O.E.

Son asistidos por la Secretaria General del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Rosa Guillén Fernández.

El Sr. Alcalde acctal. abre la sesión cuando son las 19 horas del día de la fecha, comenzando el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- APROBACION ACTAS DE FECHAS 5 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 1.999.**

La Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación, según lo dispuesto en el art. 91.1º del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, si desean formular alguna observación a las Actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 5 y 25 de Noviembre de 1.999, de carácter extraordinario y ordinario respectivamente.

No haciéndose manifestación alguna, las citadas Actas son aprobadas con el voto favorable de la unanimidad de los 15 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

**2.- RESOLUCIONES DEL ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS.**

El Sr. Alcalde accidental, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, da cuenta al Pleno, de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y los Concejales Delegados desde el 23 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1.999, que comprenden los números del 988 al 1.109, y del 1 al 24 de Enero de 2.000, que comprenden los números 1 al 51, todos ellos inclusive, y versan, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

- Altas y Bajas solicitadas en el Padrón de Habitantes.
- Concesión licencia de segregación urbanística.

- Anulación de recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica e I.B.I.
- Devolución de impuestos I.A.E., I.V.T.M. e I.B.I.
- Concesión permiso días asuntos propios a personal.
- Concesión ayuda económica a personal.
- Designación de Secretario accidental por vacaciones de la titular.
- Concesión de cambios de titularidad de parcelas del cementerio.
- Devolución de fianzas depositadas como garantía de posibles daños a los servicios urbanísticos.
- Concesión anticipos reintegrables a personal.
- Liquidaciones por ocupación de vía pública con material de construcción.
- Autorización para instalación de placas de vado permanente.
- Suspensión de obras en ejecución.
- Delegación especial para matrimonio civil.
- Delegación de funciones en el Primer y Segundo Tenientes de Alcalde por enfermedad del titular.
- Concesión de Cédulas de Habitabilidad.
- Nombramiento Funcionarios: Oficial de Albañil, Administrativo y Operario.
- Aprobación de la constitución de la Junta de Compensación del S.A.U. La Morra.
- Aprobación inicial de los Estatutos y Bases de Actuación de la UA-2 Industrial.
- Designación de Tesorero accidental por vacaciones del titular.
- Designación de Jefe de Policía Local accidental por vacaciones del titular.
- Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la UA-5.
- Concesión bonificaciones I.A.E.

### **3.- APROBACION CONSTITUCION JUNTA DE COMPENSACION S.A.U. LA MORRA.**

La Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión de fecha 25 de Enero de 2.000, favorable a la ratificación de la Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de Diciembre de 1.999 sobre la aprobación de la constitución de la Junta de Compensación del SAU Cañada La Morra, integrada por los siguientes miembros:

Presidente.- D. José López Rojo.  
Vicepresidente.- D. José Garrido Moreno.  
Secretaria.- D<sup>a</sup> Emilia Candel Delgado.  
Tesorero.- D. Isidoro Martínez Gomariz.  
Vocales.- D. Agustín Gómez Cano.  
D. Francisco González Lorca.  
D. Alfonso Sáez Pagán.  
D. Francisco Castillo Ibáñez.  
D. Francisco José Fernández Reina (Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Archena).

No promoviéndose debate, la Presidencia somete a votación la ratificación de la Resolución de la Alcaldía para la aprobación de la constitución de la Junta de Compensación del SAU Cañada de La Morra, estando adheridos la totalidad de los propietarios, de conformidad con lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento de Gestión Urbanística R.D. 3.288/78 de 25 de Agosto, aprobándose con el voto favorable de la unanimidad de los 15 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

Este acuerdo deberá remitirse al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma a efectos de la inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas colaboradoras.

#### **4.- PARTICIPACION EN PROYECTO DE DIRECTRICES DE LA NUEVA INICIATIVA COMUNITARIA DE DESARROLLO RURAL LEADER +.**

Por la Secretaria que suscribe se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión de fecha 20 de Enero de 2.000, favorable a la ratificación del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de 2 de Diciembre de 1.999, para la participación del Ayuntamiento de Archena en el proyecto de directrices de la nueva Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural Leader+.

El Sr. Alcalde acctal. explica que se trata de ratificar el citado acuerdo de Comisión de Gobierno para acogerse al programa Leader+ de la Comunidad Europea.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo I.U. Sr. Cervantes García, quien afirma que según el diario La Verdad, los regantes no dispondrán de ayudas económicas para la modernización del plan de regadíos y únicamente iban a percibir unas ayudas al 0% de interés. Recuerda que en la Comisión Informativa insistió en que, cuando se supiesen los temas que iba a abarcar el Leader+, se pudieran desviar, si es posible, ayudas a los agricultores para la modernización del plan de regadíos.

Interviene el Sr. Alcalde acctal. para aclarar que el Plan Leader se encarga de fomentar y subvencionar el turismo rural y no subvenciona regadíos.

Finalizado el debate, la Presidencia somete a votación ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 2 de Diciembre de 1.999, para la participación del Ayuntamiento de Archena en el proyecto de directrices de la nueva Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural Leader+, aprobándose con el voto favorable de la unanimidad de los 15 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

## **5.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS DE GRUPOS POLITICOS.**

### MOCIONES:

**A.-)** La Concejala Delegada de Juventud, Mujer y Familia Sra. López Martínez, presenta una moción de urgencia relacionada con la conmemoración, el día 30 de Enero, del Día Escolar por la No Violencia y la Paz.

Sometida a consideración la urgencia de la moción, es aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los 15 miembros de la Corporación asistentes a la sesión, y por tanto, con la mayoría absoluta

legal de los miembros exigida en el art. 91.4º, en relación con el 83, del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre.

Seguidamente, la Concejala del Grupo Popular da lectura a la moción, que dice:

### **“MOCION**

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA ESCOLAR POR LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ.**

La cada vez mayor preocupación social por la violencia en todos sus ámbitos, mundial, nacional y local y en sus muy distintas manifestaciones, conflictos bélicos, terrorismo, injusticia social, incumplimiento de los derechos humanos, racismo, maltrato físico a menores y mujeres, faltas de convivencia escolar y un largo etcétera, hace necesario que la escuela sea un lugar clave para avanzar en el desarrollo y consecución de una cultura por y para la paz que fundamente los valores de nuestro proceso educativo y ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad compleja y conflictiva y que les permitan poder situarse ante ella y actuar en consecuencia.

Con este motivo, se celebra el próximo 30 de enero "el día escolar por la no violencia y la paz", a favor del que, desde este Ayuntamiento, queremos recordar a todos los miembros de nuestra comunidad educativa la obligación y la necesidad de utilizar la educación como instrumento indispensable de formación para la resolución pacífica de los conflictos, y de una manera constructiva y nada violenta, sin recurrir a la lucha, el autoritarismo, la sumisión o el gregarismo.

Educar para la paz es una forma particular de educación en valores. Educar para la paz supone educar desde y para unos determinados valores como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal, la toma de decisiones, etc., etc., etc.

Si en algún ámbito además de la familia, nuestros niños y nuestros jóvenes deben estar a salvo de comportamientos y actitudes violentas, esto es sin duda alguna la escuela, a la que acuden, no sólo para la mera adquisición de conocimientos sino también para formarse en el "respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia" (L.O.D.E., art. 2 y L.O.G.S.E., art. 1).

En los últimos informes del Comité Español de UNICEF y El Defensor del Pueblo, se pone de manifiesto la necesidad de una urgente y fuerte llamada de atención a todos los participantes en el proceso educativo, padres y sociedad en general, destacando que los menores viven como actores o espectadores en escenarios violentos en los que hay agresores, víctimas y testigos que, en alguna medida, quedan marcados por ellos con el consiguiente deterioro de su desarrollo personal y social, e instan a todas las partes a trabajar por la erradicación de estas actitudes y comportamientos violentos.

En esta Corporación Municipal de Archena exigimos a todas las instituciones responsables prioridad en la formación del profesorado en educación en valores y estrategias para la resolución de conflictos, potenciación de la Comisión de Prevención de la Violencia, creación de un Programa de Convivencia Escolar, así como el apoyo a las medidas oportunas que contribuyan a mejorar el clima escolar en nuestros centros educativos.

Animamos a padres, alumnos, profesores y personas comprometidas por la paz a continuar trabajando para mantener los logros y conquistas conseguidos así como, para este singular "Día escolar por la no violencia y la paz", a reflexionar y poner en marcha en los distintos foros nuevas estrategias para defensa de la justicia, la solidaridad y la tolerancia".

En un primer turno de debate interviene la Concejala del Grupo Socialista Sra. López García, quien argumenta que la moción le parece una manifestación de intenciones que no llega a ningún sitio, ya que todo lo que se ha dicho se hace desde siempre y no solamente el día 30 de Enero. Considera que con la moción se pierde el tiempo porque no se ha propuesto ninguna actividad singular. Además, dice, los colegios que tienen intención de celebrar ese día, ya llevan mucho tiempo planeándolo.

Toma la palabra a continuación el portavoz del Grupo I.U. Sr. Cervantes García, quien considera que la moción es una declaración de principios. Recuerda que el mayor participante en el proceso educativo y el que hace las leyes es el Gobierno de la Nación, cuando en la moción no se hace mención alguna al Gobierno para que tome aptitudes que lleven a buen puerto la citada moción, como por ejemplo la no violencia en televisión o en juegos educativos e informáticos. Afirma que se deberían tomar medidas al respecto.

Por otro lado, dice, la educación necesita dinero para poner en práctica todo lo que se dice en la moción, cuando el Gobierno está en contra de ayudar con el 0'7% a aquellos que no pueden pagarse su educación. Considera que la declaración de principios está muy bien pero que sería conveniente que este tema se reflejara en ella.

Concluye el Sr. Cervantes García diciendo que el Gobierno de la Nación estuvo de acuerdo en bombardear Yugoslavia, lo cual es una forma de violencia en grado sumo.

Interviene seguidamente la Concejala Delegada de Juventud, Mujer y Familia Sra. López Martínez, quien afirma que quizás la Concejala Socialista propondría introducir a la Policía en las aulas tal y como ha hecho el Partido Socialista en Francia. Además, dice, quien legisló la LODE y la LOGSE en España fue el Grupo Socialista y no el Grupo Popular.

Concluye diciendo que con la presentación de la moción se demuestra claramente que el Grupo Popular está por la labor de seguir en la misma línea que hasta ahora.

En un segundo turno de debate vuelve a intervenir la Concejala del Grupo Socialista Sra. López García, quien reitera que la moción no lleva a ningún sitio y que todas esas cuestiones ya están reflejadas en la LOGSE. Considera que se debería proponer alguna actividad o campaña para que desde el Ayuntamiento puedan fomentarse todas estas cuestiones.

Finalizado el debate la Presidencia somete a votación la moción presentada por el Grupo Popular y transcrita anteriormente, para la conmemoración del Día Escolar por la No Violencia y la Paz, siendo aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los 15 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

**B.-)** El portavoz del Grupo Socialista Sr. Ibáñez Mengual presenta una moción de urgencia referente a la integración en las categorías



correspondientes de la Policía y a la aplicación de los complementos consignados con anterioridad a la Policía Local de Archena.

Justifica la urgencia diciendo que, como es sabido, el próximo mes se inicia un contencioso con la Policía Local referente a este tema. Además, dice, el Sr. Alcalde, en el Pleno de fecha 05/11/99 admite que posiblemente, ese contencioso va a ser ganado por la Policía, por lo que entienden que no se puede dar lugar a llegar al mismo por los gastos que se van a producir.

Finaliza el portavoz Socialista diciendo que muchos municipios de la Región, gobernados por diferentes grupos políticos, han llegado a acuerdos con lo mismo que solicita la plantilla de la Policía Local del Ayuntamiento de Archena, por lo que consideran que el asunto debe solucionarse antes de llegar al contencioso.

Sometida a consideración la urgencia de la moción, el resultado es el siguiente:

-Votos afirmativos: 6, de los Grupos P.S.O.E. e I.U.  
-Votos negativos: 9, del Grupo P.P.

Por consiguiente, el Pleno no aprueba la urgencia de la moción presentada por el Grupo Socialista.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar el portavoz del Grupo Socialista Sr. Ibáñez Mengual, quien en relación a la instalación de la planta de residuos, pregunta:

¿Cuáles fueron los motivos por los que el Alcalde de Archena votó favorablemente a la instalación de la planta de residuos en La Losilla y cual fue la documentación técnica aportada que hizo que ese voto fuera afirmativo?.

¿Con el vertedero que va a realizarse junto a la planta y el estudio de impacto ambiental emitido, el Grupo Popular o el Alcalde mantienen

su postura favorable a la instalación con el perjuicio aparente para Archena?.

A continuación pregunta a los Concejales de Obras y Servicios, ¿en qué consiste la remodelación que se va a efectuar en Avda. del Carril y C/ Ramón y Cajal?. ¿Han sido consultados los sectores sociales implicados en la remodelación?.

Sigue el Sr. Ibáñez Mengual preguntando al Concejal de Hacienda, ¿se ha pagado el Contencioso interpuesto por Isabel Rojo Guillamón, por irregularidades en la contratación de personal de la Escuela Taller?. En caso afirmativo, dice, solicitan el mandamiento de pago.

Pregunta al Sr. Alcalde, ¿la promesa realizada a las madres del Hurtado y Las Arboledas, sobre poner un autobús para recoger a los niños de la zona y que así no tuvieran que cruzar el desvío, cuándo se va a cumplir?.

Para el Concejal de Deportes o el de Hacienda, dice, es la siguiente pregunta, ¿qué ocurre con las mujeres que asisten a la escuela deportiva de gimnasia, que han protestado por el importe que tienen que pagar por la asistencia?. Indica que cree que empezó en 1.025 ptas. y ahora está en 1.500 ptas.

A continuación pregunta al Concejal de Hacienda, ¿se han descontado a GEPSA los importes de la no realización de la limpieza de pozos de decantación y balsa de la depuradora que se comentó en Comisión de Hacienda?.

Vuelve a preguntar a los Concejales de Obras y Servicios, ¿qué ocurre con los puntos negros del desvío?. Argumenta el portavoz del Grupo Socialista que no lleva la cuenta de los accidentes pero que se siguen produciendo y se dijo que se iban a tomar soluciones.

Al Concejal de Urbanismo pregunta, ¿qué ocurre con el P.E.R.I. de Las Minas?.

Sigue preguntando al Sr. Alcalde o al Concejal que corresponda, ¿cuáles han sido los criterios para la adjudicación de las parcelas del polígono industrial?.

Continúa preguntando, ¿cuándo se da trámite a las mociones que aprueba el Ayuntamiento?. Concretamente, dice, se aprobó una moción del Grupo Socialista y no se les ha comunicado absolutamente nada.

En cuanto al Hogar de la 3ª Edad, ¿qué ocurre con su inauguración para que se haya pospuesto en varias ocasiones?, ¿se han arreglado las goteras y las deficiencias que existían en el local?.

Sigue el Sr. Ibáñez Mengual preguntando, ¿a qué uso se va a destinar el Palacete de Villarías cuando se inaugure el nuevo Hogar?.

Pregunta a continuación, ¿existen ganas de que la Oficina Técnica funcione?.

Al Concejal de Personal le formula la siguiente pregunta, ¿cuáles son los criterios que existen para la contratación de personal?, ¿los contratos se otorgan más en base a una entrevista personal que a la presentación de un curriculum?, ¿cómo puede ser que un sujeto suspenda dos veces las pruebas de peón y apruebe a la primera como administrativo de la Oficina Técnica, poco menos que Cum Laude, sin saber manejar el más mínimo programa informático?.

Continúa preguntando al Concejal de Hacienda, ¿para cuándo estará el presupuesto del año 2.000?.

Finalmente, pregunta, ¿cuáles son los criterios que se siguen por los Servicios Sociales para la prestación de asistencia a personas mayores?. Argumenta que tiene conocimiento de la reclamación de una señora que, según ella, hizo la petición hace un año y al ir a reclamar le han contestado que hay gente que espera tres años.

Seguidamente interviene la Concejala del Grupo Socialista Sra. López García, quien pregunta al Concejal de Cultura, ¿por qué el único periódico de tirada nacional del que se dispone en la biblioteca es El Mundo?. Argumenta que incluso personas con competencias en la propia biblioteca recomendaron su sustitución o una ampliación de diarios.

Ruega que en el próximo boletín informativo municipal aparezca el horario de los Concejales del Grupo Socialista en el Ayuntamiento para visita y recepción de público.

Ruega al Grupo Popular que cumpla los plazos para contestar las preguntas y solicitudes que piden por registro y que según la legislación es de 5 días.

Finaliza la Sra. López García diciendo a la Concejala Delegada de Juventud que si realmente hubieran querido solucionar el problema de las aglomeraciones de estudiantes en los autobuses, ya lo habrían conseguido.

Hace uso de la palabra a continuación el Concejal del Grupo Socialista Sr. García Garrido, quien ruega al Sr. Alcalde que se les facilite la relación de todos los trabajadores de los que actualmente se dispone por el convenio con el INEM.

Sigue rogando al Sr. Alcalde que se les faciliten los ejemplares del Código de Régimen Local que les faltan.

Igualmente ruega que se les continúe facilitando relación del registro de entrada y salida. Argumenta que solamente se les ha remitido una vez y que únicamente disponen hasta el 30/04/99.

Continúa su turno el Sr. García Garrido, quien ruega al Sr. Alcalde y al Concejal de Agricultura que no vean las cosas tan bien, que no sean tan autocomplacientes y se informen mejor antes de votar en contra de mociones presentadas por el Grupo Socialista. Recuerda que se votó en contra de la moción para declarar zona de sequía y al día siguiente, en el diario La Verdad, la Confederación Hidrográfica del Segura pedía la declaración del estado de sequía por la falta de lluvia y el escaso nivel de agua en los pantanos.

Sigue rogando al Sr. Alcalde que ordene a la Secretaria General que les informe sobre los asuntos que obligatoriamente se tengan que tratar en Pleno, ya que no se tratan temas de importancia y el Grupo Popular se los ha reservado para la Comisión de Gobierno.

Finalmente, el Sr. García Garrido ruega al Sr. Alcalde que no vea manos negras detrás de ningún tema y que cumpla con lo que promete y en las fechas en que lo hace. Argumenta que el Sr. Alcalde ya ha vivido varias manifestaciones y ninguna de ellas ha sido propuesta ni por el

Grupo Socialista ni por el de I.U., por lo que insta al Grupo Popular a que haga las cosas bien para que la gente no se manifieste.

Cierra el turno el portavoz del Grupo I.U. Sr. Cervantes García, quien argumenta que, como miembro de la sociedad fundadora para la ejecución del polígono industrial, solicita información sobre la adjudicación de las parcelas en el mismo. Concretamente, dice, los criterios seguidos, la distribución y si es posible, un plano en el que estén delimitadas las parcelas con los adjudicatarios.

Igualmente solicita información sobre las obras que se van a ejecutar en la Avda. del Carril y C/ Ramón y Cajal.

Argumenta el Sr. Cervantes García que desde la anterior legislatura está solicitando información sobre si D. Carlos Laorden estableció el aval que según la ley se exige en garantía de la ejecución de las obras de urbanización de la UA-2b. En caso que el aval no haya sido depositado, dice, le extraña mucho que se solicite a otros propietarios de Unidades de Actuación. Considera que si se hace así no se actúa correctamente y que el Ayuntamiento debe de tener el mismo trato para todos.

En cuanto al estado de las Unidades de Actuación núms. 5 y 6, dice, ruega que se tomen las medidas para que sus calles se cierren al tráfico donde no existan viviendas o que se obligue por fin a los propietarios a realizar la urbanización de esas Unidades.

Interviene para finalizar el Sr. Alcalde acctal. para manifestar que los ruegos y preguntas serán contestados en el próximo Pleno que se celebre.

- - -  
-

Finalizado el estudio de los asuntos incluidos en el orden día, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19 horas y 40 minutos del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

**EL ALCALDE ACCTAL.**

**LA SECRETARIA**

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 27 de Enero de 2000, ha sido transcrita en 7 folios; del núm. 1 (anverso) al núm. 7 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª del 0F1719201 al 0F1719207.

Archena, a 24 de Febrero de 2000

La Secretaria.

